

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN N° 20 Extraordinaria
Fecha: 16 de diciembre del 2015
Hora: 12h30

La sesión se realizó con la presidencia del señor Rector a.i. Dr. Jorge Alva Hurtado; de los señores Vicerrectores a.i.: Dr. Gilberto Becerra Arévalo y del Dr. Walter Francisco Estrada López; de los señores Decanos: Dr. Orlando Luis Pereyra Ravinez (FC); Dr. Javier Eduardo Arrieta Freyre (FIC); Dra. Gloria Esther Valdivia Camacho (FIIS); Dr. Javier Román Piqué del Pozo, Director (e) de la Escuela de Posgrado; de los señores representantes del Tercio Estudiantil: Alum. Néstor Humberto Castañeda Carrión (FIC); Jonathan David Ravines Casas (FAUA); Alonso Saco Tolentino (FIIS). Asistieron como invitados: el M.Sc. José Luis Beingolea Del Carpio (FAUA); Dr. Mario Arístides Chávez Muñoz ((FIA); M.Sc. César Alberto Briceño Aranda (FIEE); M.Sc. José Antonio Corimanya Mauricio (FIGMM); Dr. Luis Antonio Lastra Espinoza (FIM); el alumno: Gamaniel Rosso Llanto Champa (FIEE); Alum. Jonatan Eric Salazar Calderón (FIC); Alum. Carlos Joel Rodríguez Vizcarra (FIGMM); Alum. Libio Fidel Espinoza Meza (FIEE); el Ing. Monsoni Vergara Motta, Presidente de la ADUNI, el Ing. Martín Casado Márquez, Vicepresidente de la ADUNI y el alumno Jhon Kevin Avalos Saldívar, representante de la ACUNI.

AGENDA

1. Aprobación de Actas.
2. Resoluciones Rectorales.
3. Grados, Títulos, Reconocimientos, Revalidaciones y Duplicados de Diploma.
4. Contratación, cambio de dedicación horaria, dedicación exclusiva, licencia y carga académica de docentes.
5. Reconsideración del acuerdo sobre el Periodo Académico de Nivelación 2015-III.
6. Calendario de Actividades Académicas de los Estudios de Antegrado para el Año 2016.
7. Propuesta: Cronograma de Actividades a Estudios de Posgrado del Año 2016.
8. Propuesta de vacantes para los Concursos de Admisión 2016-1 y 2016-2 y conformación de las Comisiones de Admisión.
9. Proyecto de Reglamento del Concurso de Admisión 2016-1.
10. Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de Ingeniería.

A continuación el señor Rector señaló que para proceder a la disolución del Contrato entre UNI – SERVIUNI, se tendría que aprobar el Acta, al no haber dicha aprobación en la presente sesión, sugirió exceptuarla y someter a la aprobación del Consejo Universitario solo dicho punto. Dijo que sería importante esta aprobación en vista que el proceso se encuentra en la Fiscalía.

Al respecto, el Abogado Oswaldo Amaya, manifestó que hay disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 27444, indicando que pueden aprobarse acuerdos de un acta en forma excepcional, vista la necesidad o circunstancias

que requieran; indicó que en este caso es un acuerdo que se adoptó en la sesión anterior y debe tratarse con urgencia en el Poder Judicial.

Seguidamente, el señor Rector sometió a aprobación del Consejo Universitario el acuerdo de disolución del Consorcio UNI-SERVIUNI, adoptado en la sesión N° 19 de fecha 09 de diciembre del 2015; siendo aprobado por mayoría.

RESOLUCIONES RECTORALES Y OTROS DOCUMENTOS PARA DAR CUENTA:

Se dio cuenta de lo siguiente:

1. Resolución Rectoral N° 1629 de fecha 10 de diciembre del 2015, que resuelve otorgar al personal Docente, Jefes de Práctica nombrados y Contratados a Tiempo Completo; al personal administrativo comprendido en la planilla de remuneraciones y al personal contratado bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios (CAS-que hayan prestado servicios en la Administración Central, Órganos Desconcentrados y Facultades, por un periodo continuo igual o mayor de un año), la suma que se indica en la mencionada Resolución, por Finalización del Ciclo Académico 2015-II.
2. Informe Legal N° 594-OAM-SG-UNI-2015, del Abogado Oswaldo G. Amaya Mostacero, de fecha 11 de diciembre de 2015, sobre la inaplicabilidad del Artículo 356 del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería al Director de la Escuela Central de Posgrado.

Al respecto, el Dr. Javier Piqué, Director (e) de la Escuela de Posgrado, dijo que el Comité Consultivo de la Escuela de Posgrado, está trabajando en una propuesta para modificar el Estatuto de la Universidad y se precise la manera cómo se elegirá al Director de Posgrado. Mencionó que se encuentra organizando la Escuela sobre la base de las nuevas normas y lo someterá al Comité Directivo Transitorio y posteriormente pase a la Asamblea Universitaria para que decida si la propuesta es la apropiada, y si ha seguido básicamente los principios de la Ley Universitaria.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO N° 01.

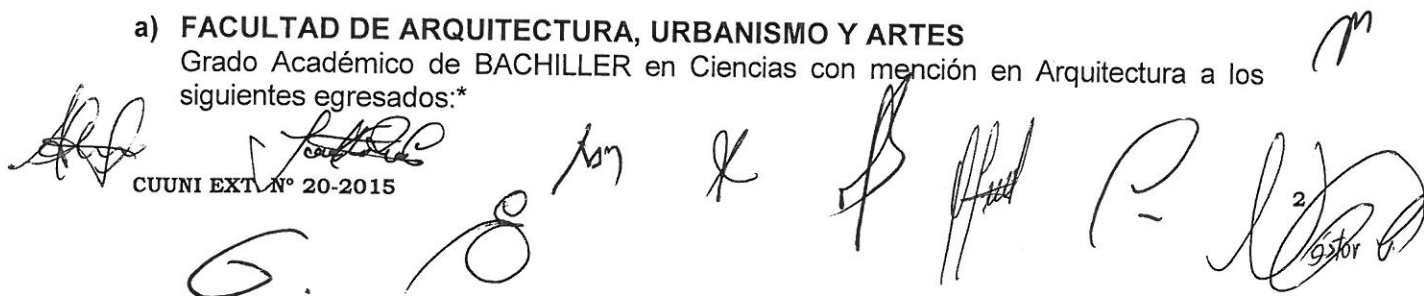
Visto los expedientes y acuerdos de los Consejos de Facultad sobre otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales; con la recomendación de la Comisión Académica; el Consejo Universitario acordó por unanimidad:

Conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se indican a continuación:

a) FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Arquitectura a los siguientes egresados:*

CUUNI EXT. N° 20-2015



Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	131633-2015	ADVÍNCULA URIBE, Diego
2.	131635-2015	AYLLÓN MASGO, Denisse Katherine
3.	130909-2015	BRAVO CERVANTES, Priscila Shiomara
4.	123450-2015	CAMPOS BALLARTA, César Junior
5.	114983-2015	MANRIQUE SÁNCHEZ, Percy Henry
6.	127713-2015	MERCEDES MEXZO, Brooke Barishova
7.	114383-2015	OCHOA ZAVALA, José Daniel
8.	133535-2015	PORTUGAL FARFÁN, Lizbeth Lourdes
9.	132515-2015	RODRÍGUEZ BERNUY, Fabio Enrique

*De acuerdo a la R.R. 0890 el responsable es el Secretario Académico FAUA.

TÍTULO PROFESIONAL de Arquitecto a los siguientes bachilleres:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	140596-2015	BENDEZÚ GONZALES, Ligia Melissa	Tesis
2.	140601-2015	DEXTRE CHACÓN, César Alejandro	E.P.
3.	141790-2015	INOCENTE JULCA, Irene Elvira	A.C.
4.	140552-2015	LÓPEZ PÁUCAR, Susana Elvira	E.P.
5.	140556-2015	LUJÁN CHERO, Juan José	E.P.
6.	140632-2015	MERA AVELLANEDA, Waiter Alberto	Tesis
7.	140630-2015	TUESTA LLAJA, Fernando	Tesis

*De acuerdo a la R.R. 0890 el responsable es el Secretario Académico FAUA.

b) FACULTAD DE CIENCIAS

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ciencia de la Computación al siguiente egresado:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	123601-2015	YAUARI LOZANO, Eduardo

*De acuerdo a la R.R. 0890 el responsable es el Jefe del Área de Grados y Títulos FC.

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Física al siguiente egresado:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	111669-2015	LAUREANO ORÉ, Carlos Brany

*De acuerdo a la R.R. 0890 el responsable es el Jefe del Área de Grados y Títulos FC.

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Física a los siguientes egresados:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	114389-2015	ARÉVALO FARRO, Wilder Joel
2.	124230-2015	OCHOA VERA, Joel Benjamín

*De acuerdo a la R.R. 0890 el responsable es el Jefe del Área de Grados y Títulos FC.

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en mención en Química a los siguientes egresados:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	109049-2015	CHÁVEZ VEGA, Julissa Yahaira
2.	123946-2015	CÓRDOVA VÉLEZ, Bryan Manuel
3.	123444-2015	QUISPE MARTÍNEZ, Sandra Cristel

*De acuerdo a la R.R. 0890 el responsable es el Jefe del Área de Grados y Títulos FC.

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en mención en Matemática a los siguientes egresados:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	126678-2015	CARBAJAL BUSTOS, Percy Jhon
2.	112830-2015	NAUPAY GUSUKUMA, Alvaro Miguel
3.	116096-2015	SANTANA ROSAS, Carlos Alberto

*De acuerdo a la R.R. 0890 el responsable es el Jefe del Área de Grados y Títulos FC.

TÍTULO PROFESIONAL de Licenciado en Química a los siguientes bachilleres:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	124410-2015	CARRASCO TURÍN, Nelida Pilar	A.C.
2.	120376-2015	MARTINO CRUZ, Diana Judith	Tesis
3.	117706-2015	RODRÍGUEZ CARRIÓN, Domnina	A.C.

*De acuerdo a la R.R. 0890 el responsable es el Jefe del Área de Grados y Títulos FC.

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Físico a los siguientes bachilleres:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	129901-2015	CÁRDENAS ENRIQUEZ, Arturo Pedro	A.C.
2.	130629-2015	GÓMEZ CASTRO, Alvaro Eduardo	A.C.
3.	132724-2015	GUTIÉRREZ LUIS, Juan David	A.C.
4.	124007-2015	OLIN PACHARI, Cristian Michael	A.C.
5.	131884-2015	OLIVARES CANCHUMANI, María del Carmen	A.C.

*De acuerdo a la R.R. 0890 el responsable es el Jefe del Área de Grados y Títulos FC.

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL en Energía Solar a:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	122021-2015	ALATA REY, Josué Eliezer	Tesina

*De acuerdo a la R.R. 0890 el responsable es el Jefe del Área de Grados y Títulos FC.

c) FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Civil a los siguientes egresados:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	116419-2015	AGUILAR CARRERA, Dany Paul
2.	126786-2015	ASTETE MEZA, Pool Eduard

CUUNI EXT. Nº 20-2015

3.	114696-2015	BOCANEGRA ATOCHE, Julio César
4.	123943-2015	CONTRERAS AYQUIPA, Juan Luis
5.	125290-2015	CORREA SUÁREZ, Elvis Gerly
6.	114232-2015	CUÉLLAR RAMOS, Miguel
7.	119934-2015	JESÚS PARCAUPURA, Heinz Paul
8.	120699-2015	LUZQUIÑOS SÁNCHEZ, Luis Carlos
9.	127423-2015	MAMANI BUENO, Francis Alberto
10.	123945-2015	MARCATOMA PALOMINO, Elías
11.	123683-2015	MAS TAUMA, Noldin Martín
12.	117391-2015	MÉNDEZ CHUMBES, Nadia Lizbeth
13.	114020-2015	PIMENTEL YUPA, Steve Marcelo
14.	116513-2015	PIMENTEL ZEGARRA, Mauricio André
15.	117888-2015	REGALADO ZAPATA, Miguel Fernando
16.	113958-2015	ROJAS RAYME, Kevin José
17.	124330-2015	SÁNCHEZ SOTO, Yuri Juver
18.	119731-2015	URTEAGA TIRADO, Juan Numan
19.	121340-2015	VILLANUEVA SANTAMARÍA, Noel
20.	114949-2015	YACILA ALVARADO, Luciano Jhair

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Director de la Escuela Profesional FIC.

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Civil a los siguientes bachilleres:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	132895-2015	AIME ARROYO, Luis Brando Manuel	Tesis
2.	130775-2015	AVILA RIVERA, Franz Kenny	A.C.
3.	130873-2015	CASTRO ORTEGA, Deyvi Erik	Tesis
4.	130767-2015	CHATE AÑANCA, Casimiro	A.C.
5.	130773-2015	CHIPANA SOTO, Alex Adolfo	A.C.
6.	130881-2015	CHUMPITAZ CAYCHO, Jorge Arturo	E.P.
7.	130766-2015	GOMERO TORIBIO, Giovanni Edgar	A.C.
8.	130763-2015	GÓMEZ PUMALEQUE, John Elvis	A.C.
9.	130869-2015	HUAÑA GONZALES, Orlando	Tesis
10.	130774-2015	HUARACCO INOÑAN, Edgar Yoel	A.C.
11.	130867-2015	JARA FERNANDEZ, Wilder	Tesis
12.	135130-2015	LLAMOCA INGA, Carlos Alberto	A.C.
13.	130760-2015	MACHUCA GUARDIA, Josmell	A.C.
14.	130759-2015	MÁRQUEZ ROMERO, Álvaro Iván	A.C.
15.	130780-2015	MARROQUIN HOYOS, Alan José	A.C.
16.	130649-2015	MATTA ANDRADE, Hugo	A.C.
17.	130651-2015	MAYHUA ELGUERA, Rómulo Arturo	A.C.
18.	132043-2015	MENDOZA ROSALES, Tony	A.C.
19.	130866-2015	MENDOZA SOLÓRZANO, César Teófilo	Tesis
20.	130761-2015	MONCCA ARAUCO, David Omar	A.C.
21.	130772-2015	PANTOJA SOTO, Ángel Moisés	A.C.
22.	130778-2015	PAUCAR CACHA, Cristian Apolinario	A.C.
23.	130868-2015	REYES PARRA, Andrés	Tesis

24.	130776-2015	ROJAS PINTO , Elvis Yonatan	A.C.
25.	130771-2015	SOTO GÓMEZ , Bladimir Lenin	A.C.
26.	130769-2015	VARGAS ESPINOZA , Rodrigo	A.C.
27.	130764-2015	VILCA FÉLIX , Frank Roy	A.C.
28.	130781-2015	VILLANUEVA QUINTANILLA , Joe Renzo	A.C.
29.	130787-2015	ZAMALLOA PUMAPILLO, Herbert Timoteo	A.C.

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Director de la Escuela Profesional FIC.

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias con mención en Ingeniería Geotécnica a:*/**

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	127863-2015	VILLANUEVA JIMÉNEZ, Aquiles Martín	Tesis

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Director de la Escuela Profesional FIC.

**Programa de Actualización según R.R. N° 1373 del 18.09.12.

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias con mención en Ingeniería Estructural a:*

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	129149-2015	BAZÁN SERRANO, Jorge Luis	Tesis

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Director de la Escuela Profesional FIC.

Grado Académico de MAESTRO en Tecnología de la Construcción a:*/**

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	137648-2015	ALVARADO ROBLES, Hugo Martín	Tesis

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Director de la Escuela Profesional FIC.

**Programa de Actualización según R.R. N° 1373 del 18.09.12.

Grado Académico de MAESTRO en Gestión y Administración de la Construcción a:*

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	138522-2015	YENGLE CHUQUIYAURI, José Antonio	Tesis

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Director de la Escuela Profesional FIC.

- d) **FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES**
Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Económica a los siguientes egresados:

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	123627-2015	CABRERA GALARZA, Roxana Leslie
2.	108945-2015	CAJAHUANCA COLLACHAGUA, Cristian Juan
3.	110071-2015	CAMAYOC NAVARRO, Bladimir Jerson
4.	108228-2015	CAMPOS JIMÉNEZ, Renato Alfonso Benito
5.	110066-2015	CASAZOLA NINANTAY, Pavel Ravi
6.	120637-2015	CÓRDOVA MUÑOZ, Karla Antonia
7.	104777-2015	DE LA CRUZ VALENCIA, Eddinson Javier

8.	134455-2015	DIAZ VALER, Nuria Jasira
9.	113368-2015	GANOZA NARCISO, Pablo Miguel
10.	135318-2015	GUZMÁN CONTRERAS, Teodosio Néstor
11.	134449-2015	HUARHUA FRUCTUOSO, Joel Elías
12.	129077-2015	JUNCO SAMANEZ, Cynthia Miluska
13.	110152-2015	LA ROSA CAVALCANTI, Luis Jhosefp
14.	126748-2015	LAHURA ALBÚJAR, Patricia Wendy Xandra
15.	113371-2015	LEÓN SANDOVAL, Oscar Joel
16.	107992-2015	LUNA QUISPE, Juan Santiago
17.	129081-2015	NAJAR BENITES, Willy Ezequiel
18.	124863-2015	OLIVERA PAYANO, Ricardo
19.	135322-2015	PÁUCAR ANTONIO, Julio Alexander
20.	130344-2015	POMA ENRIQUEZ, Rocío
21.	126744-2015	ROJAS PALOMINO, Jefferson
22.	105169-2015	TRISTAN GÓMEZ, Alex Edward
23.	130345-2015	VALLEJOS VELÁSQUEZ, Carlos Omar
24.	132055-2015	VIZCARRA ENRIQUE, Peter Christian

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Secretario (e) FIEECS.

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Estadística a los siguientes egresados:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	107998-2015	ARROYO ROJAS, Elvis Félix Harry
2.	120855-2015	HUAMÁN CAVIEDES, Huber
3.	108352-2015	MOTOZONO VILLARREAL, Anthony Manuel
4.	132972-2015	NUÑOVERO ANGELES, Geider Diógenes
5.	123602-2015	PAREDES MOSQUERA, Hans Junior
6.	113352-2015	SERNAQUE TORRES, César Augusto
7.	129085-2015	TAKUCHE CANTU, Elvis Fredy

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Secretario (e) FIEECS.

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Economista a los siguientes bachilleres:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	128048-2015	BACA MONZÓN, Javier Eduardo	Tesis
2.	144062-2015	CARRIZALES HUAMALIES, Florentino Wilverton	A.C.
3.	127855-2015	EGUSQUIZA EGÚSQUIZA, Elizabeth Katia	A.C.
4.	127857-2015	JUAREZ BARAZORDA, Duberly	A.C.
5.	128032-2015	PERALTA HUÁNUCO, Frank Isaías	A.C.
6.	144064-2015	POMALAZA INGA, Katerine	A.C.
7.	128028-2015	SÁNCHEZ CALERO, Juan Carlos	A.C.
8.	137060-2015	SOTOMAYOR QUISPE, Welinton Roger	A.C.
9.	128063-2015	VÍLCHEZ QUISPE, David Alberto	Tesis

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Secretario (e) FIEECS.

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Estadístico a los siguientes bachilleres:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	144067-2015	CHÁVEZ REYES, Carlos Alberto	Tesis
2.	128037-2015	MEGO SOLANO, Ronald Friiz	A.C.

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Secretario (e) FIEECS.

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias con mención en Proyectos de Inversión a:*/**

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	128074-2015	DÍAZ VELA, Rolando	Tesis
2.	128081-2015	MORALES TOVAR, Raúl Ernesto	Tesis
3.	144125-2015	ZAMBRANO RAMÍREZ, David	Tesis

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Secretario (e) FIEECS.

**Programa de Actualización, según R.R. N° 1373 del 18.09.12.

Grado Académico de MAESTRO en Gerencia Pública a:*/**

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	128065-2015	BARREDA TAMAYO, Sebastián Ernesto	Tesis
2.	144122-2015	DÍAZ HORNA, Italo Andrés	Tesis
3.	144099-2015	MARRUJO ASTETE, Betty Liliana	Tesis
4.	128066-2015	PORRAS RODRÍGUEZ, Herless Dennise	Tesis

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Secretario (e) FIEECS.

**Programa de Actualización, según R.R. N° 1373 del 18.09.12.

Grado Académico de MAESTRO en Gestión y Desarrollo a:*/**

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	128070-2015	RIVERA SALMERON, CARLOS Enrique	Tesis

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Secretario (e) FIEECS.

**Programa de Actualización, según R.R. N° 1373 del 18.09.12.

e) FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Eléctrica a los siguientes egresados:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	121165-2015	CARRANZA LAVADO, David Adriano
2.	115829-2015	CHÁVARRI NEYRA, Michael Steve
3.	128312-2015	IPARRAGUIRRE VELARDE, Eduardo
4.	101333-2015	TORRES DÁVILA, Carlos Alberto
5.	101327-2015	VICENTE CALZADA, Eder Alex
6.	125498-2015	ZEVALLOS ATENCIA, Claudia Thalia
7.	135513-2015	MAMANI VIDAL, Reynaldo Albert
8.	134670-2015	LAZO QUISPE, David Israel
9.	135846-2015	AVAILA VILELA, Darwin Paul
10.	136073-2015	TORRES CAYLLAHUA, Fredy Alvaro

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Secretario Académico FIEE.

**Se acoge a la R.R. N° 1729-2010.

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Electrónica a los siguientes egresados:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	124436-2015	ANGELES QUISPE, Keni Ricardo
2.	124718-2015	ATAHUA GODOY, Williams Richard
3.	99764-2015	FLORES AMES, José Miguel
4.	99763-2015	HURTADO DE MENDOZA YECKTING, Aldo Antonio
5.	115690-2015	NAPA MACAVILCA, Christian Alberto
6.	125626-2015	NÚÑEZ FERNÁNDEZ, Dennis Hernando
7.	123324-2015	RAMOS HUAMÁN, Michael Alcibiades
8.	85425-2015	ZUBIETA FÉLIX, Víctor Hugo
9.	133138-2015	LIÑAN PUMAHUANCA, Luis Hipólito
10.	130933-2015	TOVALINO ESPINOZA, Erwin Joseph
11.	138336-2015	TICSE VERÁSTEGUI, Juan Carlos
12.	135388-2015	MARÍN RAMÍREZ, John Omar

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Secretario Académico FIEE.

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Telecomunicaciones a los siguientes egresados:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	64959-2015	CABALLERO REVELO, Edgar Antony
2.	115643-2015	VARGAS ROMÁN, Pedro Junior
3.	130895-2015	DÍAZ MALPARTIDA, Samuel Esteban
4.	130429-2015	GÓMEZ VARGAS, Jorge Luis
5.	137802-2015	MARCELINO ALARCÓN, Julio Gary

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Secretario Académico FIEE.

**Se acoge a la R.R. N° 1729-2010.

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Electricista a los siguientes bachilleres:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	132037-2015	BRICEÑO RAMOS, Jayme Ronald	A.C.
2.	132040-2015	CACHAY CHÁVEZ, Jorge	A.C.
3.	127081-2015	ESCURRA FLORES, Jorge Staling	A.C.
4.	132866-2015	ESPINOZA CAMPONANES, Héctor Iván	A.C.
5.	132869-2015	IDONES DÍAZ, JHOHAN Edwuardo	A.C.
6.	132025-2015	OCHARAN ORREGO, Héctor Rodrigo	A.C.
7.	125775-2015	SOTELO SEGUIL, Ashley Pedro	E.P.
8.	132865-2015	TOCASCA SIERRALTA, Johnson Julio	E.P.
9.	132867-2015	VICENTE CUADROS, Wilmer César	A.C.
10.	137600-2015	MORMONTOY DUEÑAS, Yván Esteban	A.C.
11.	134162-2015	DE LA CRUZ AYQUIPA, Máximo Andrés	A.C.
12.	134142-2015	RAMÍREZ VILLÓN, Luis Ángel	A.C.

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Secretario Académico FIEE.

**Se acoge a la R.R. N° 1729-2010.

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Electrónico a los siguientes bachilleres:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	122329-2015	AVILA CAMACHO, Marco Franco	A.C.
2.	132047-2015	INGARUCA ORIHUELA, Freddy Jesús	A.C.
3.	132071-2015	PAREDES RUIZ, César Publio	A.C.
4.	135144-2015	LUNA MATOS, José Alejandro	A.C.
5.	135146-2015	RODRÍGUEZ CORTEGANA, Luis Reynaldo	E.P.
6.	137598-2015	JIMÉNEZ VILLEGAS, Javier Damián	E.P.
7.	137710-2015	CUBAS SUÁREZ, Ricardo Enrique	A.C.
8.	132870-2015	YUPA CAIRA, Alfonso Elías	A.C.

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Secretario Académico FIEE.

**Se acoge a la R.R. N° 1729-2010.

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero de Telecomunicaciones a los siguientes bachilleres:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	132028-2015	APESTEGUI PAJUELO, Alejandro Jesusovich	A.C.
2.	130359-2015	RODRÍGUEZ MELÉNDEZ, Luis Alberto	A.C.
3.	130443-2015	SERVA ORIHUELA, Jhony	A.C.
4.	132076-2015	VEGA SANTOS, Luis Alexis	A.C.
5.	137603-2015	GARCÍA QUINTANILLA, Segundo Celso	A.C.
6.	133441-2015	PÉREZ MATTA, Víctor Andrés	A.C.

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Secretario Académico FIEE.

**Se acoge a la R.R. N° 1729-2010.

f) FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA Y METALÚRGICA

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Geológica a los siguientes egresados:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	119366-2015	COAQUIRA MAMANI, Takeshy Xavier
2.	122252-2015	ESCOBEDO MORI, Ronald
3.	134265-2015	LEDESMA ARISTA, Percy Ángel
4.	116968-2015	MITCHELL VELA, Juan Antonio
5.	134160-2015	SERNA HUARICAPCHA, Jaime Roland
6.	134364-2015	SORIA MEDINA, Joseph Andrew
7.	118365-2015	UNSIHUAY SÁNCHEZ, Erikson Edwin

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Jefe de la Oficina de Estadística y Registros Académicos FIGMM.

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Minas a los siguientes egresados:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	129947-2015	CASTRO CASAS, Carlos Alberto
2.	130365-2015	DÍAZ MEGO, Edson Leonardo Raúl

3.	124445-2015	FERRO PALOMINO, Gianfranco Augusto
4.	100935-2015	GARCÍA VERA, Rodrigo Raúl
5.	135618-2015	LEÓN MARQUINA, Pedro Guillermo
6.	127068-2015	ORIONDO UTRILLA, Eduardo Martín
7.	135272-2015	YOVERA LÓPEZ, Víctor Marcelino

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Jefe de la Oficina de Estadística y Registros Académicos FIGMM.

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Metalúrgica a los siguientes egresados:*

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	129359-2015	MIRANDA HERRERA, Rogger Jefferson
2.	125163-2015	MONTES ROBLES, Marcos Abigail
3.	137067-2015	QUEVEDO CANCHOS, Walter Hugo
4.	130398-2015	ZAVALETA BERNABLE, Leonardo Paul
5.	116539-2015	ZUTA GOÑA, Jhuvitza Fiorella

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Jefe de la Oficina de Estadística y Registros Académicos FIGMM.

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero de Minas a los siguientes bachilleres:*

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	150744-2015	GARRIDO LLOSA, Juan José	Tesis
2.	74624-2015	RODRÍGUEZ ROBLES, Ricardo Héctor	Tesis
3.	121949-2015	MARCOS ÁLVAREZ, Dennis Iván	Tesis

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Jefe de la Oficina de Estadística y Registros Académicos FIGMM.

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Metalurgista al siguiente bachiller:*

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	92427-2015	CUSMA CASTILLO, Gustavo Adolfo	Tesis
2.	118626-2015	FLORES COLLAS, Antonio Florencio	Tesis

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Jefe de la Oficina de Estadística y Registros Académicos FIGMM.

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias con mención en Gestión Minera a:*/**

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	119292-2015	LOAYZA SOLIER, Johnny Jesús	Tesis

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Jefe de la Oficina de Estadística y Registros Académicos FIGMM.

**Programa de Actualización, según R.R.N° 1373 del 18.09.12.

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias con mención en Minería y Medio Ambiente a:*

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	77806-2015	HEREDIA CÁCERES, María Lourdes	Tesis
2.	108571-2015	VALVERDE OBREGÓN, Eskim Santiago	Tesis

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Jefe de la Oficina de Estadística y Registros Académicos FIGMM.

g) FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Industrial a los siguientes egresados:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	113874-2015	BRAVO SILVA, Sebastián Isaías
2.	113885-2015	CAMASCA OLIVARI, Favio
3.	102059-2015	CARPIO MARTÍNEZ, Rubén Fernando
4.	104348-2015	MARTÍNEZ ANGULO, Franklin Grover
5.	116811-2015	ORIHUELA BEJARANO, Patricia Kendy
6.	116810-2015	PÉREZ SALVATIERRA, José Luis
7.	117566-2015	POLICARPIO ROJAS, Olenka Lis
8.	102058-2015	VALDIVIA MAGALLANES, Pedro Arturo

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Director (e) EPIS.

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Sistemas a los siguientes egresados:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	102031-2015	BLAS FLORES, Jorge Luis
2.	99650-2015	CÉSPEDES NARREA, José Luis
3.	117536-2015	CHAPOÑAN CHAMORRO, Cristina
4.	102036-2015	CORTEZ SÁNCHEZ, William Alexander
5.	111195-2015	HIDALGO CASTRO, Roberto Alejandro
6.	117535-2015	LOAYZA OLIVERA, Elvis Romel
7.	128279-2015	MELÉNDEZ MURILLO, Antonio Alberto
8.	102040-2015	MORE RODRÍGUEZ, Juan Manuel
9.	130186-2015	MUÑOZ CUADROS, Erik Ronaldo
10.	127692-2015	NESTARES JIMÉNEZ, Josué Jesús
11.	116803-2015	SORIA SEMINARIO, Luis Antonio
12.	106618-2015	TIRADO DUEÑAS, Andrea
13.	120903-2015	VIZARRETA FIGUEROA, Renzo Julio

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Director (e) EPIS.

h) FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias con mención en Energética a:*/**

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	48310-2015	MENDOZA JORGECHAGUA, Mardo	Tesis

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es la Secretaría Académica FIM.

**Programa de Actualización, según R.R. N° 1373 del 18.09.12.

i) FACULTAD DE INGENIERÍA DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y PETROQUÍMICA

Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería de Petróleo y Gas Natural, a los siguientes egresados:*

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	118140-2015	APOLO SILVA, Percy Jesús
2.	114745-2015	CASTILLO OBREGÓN, Irwing Schirriet

3.	127070-2015	DEL PINO FIORILLO, Mario Antonio
4.	127073-2015	MEIGGS HIDALGO, Diego Alonzo
5.	127074-2015	MIRANDA MERINO, Gustavo Adolfo
6.	118141-2015	NAJARRO PAREDES, Freddy
7.	127072-2015	RAMÍREZ MIRANDA, Alfredo Andrés Oscar
8.	107848-2015	SOLÓRZANO REQUENA, Juan Carlos

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Jefe de la Oficina de Estadística FIP.

Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Petroquímica, a los siguientes egresados:*

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	111821-2015	GALLARDO ALEJO, Betsabe Elvira
2.	120128-2015	OMONTE CHÁVEZ, Yuri Yubel
3.	114536-2015	ROMERO MAURTUA, Máximo Ronald

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Jefe de la Oficina de Estadística FIP.

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero de Petróleo al siguiente bachiller:*

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	110951-2015	CARRIÓN CIRIACO, Victorio Mauro	A.C.

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Jefe de la Oficina de Estadística FIP.

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero de Petróleo y Gas Natural a los siguientes bachilleres:*

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	111065-2015	PATROCINIO FLORES, Alan Pedro	A.C.
2.	111068-2015	RENTEROS CASAFRANCA, Luz Andrea	A.C.

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Jefe de la Oficina de Estadística FIP.

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Petroquímico a los siguientes bachilleres:*

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	94836-2014	ALEGRÍA POMA, Juan Carlos	A.C.
2.	94839-2014	ANTAURO REYES, Yessica Estefanny	A.C.
3.	94841-2014	BARRUETO NAUPARI, Mirta Kely	A.C.
4.	94843-2014	CAMARENA ALVA, Iván	A.C.
5.	94849-2014	CERVANTES BRAVO, Patricia Asunta	A.C.
6.	94860-2014	GALLARDO ALEJO, Mónica Lorena	A.C.
7.	94864-2015	HERNÁNDEZ ALVARADO, Rosario Margarita	A.C.
8.	94878-2014	RIVAS GARFIAS, Luis	A.C.
9.	94879-2014	RODRÍGUEZ CASTILLO, Marina Demelsa	A.C.
10.	94880-2014	ROJAS GARRO, Lizbeth Verónica	A.C.
11.	94881-2014	SOLANO CACHIQUE, Carlos Alberto	A.C.
12.	94882-2014	TUMBALOBOS SALAS, Rosy Lidia	A.C.
13.	94883-2014	VEGAS CRIOLLO, Freddy Iván	A.C.

14.	94877-2014	QUILLAS CUEVAS, Jenny Rocío	A.C.
15.	94885-2014	VILCAPOMA SARMIENTO, María Mercedes	A.C.

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 el responsable es el Jefe de la Oficina de Estadística FIP.

j) FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Química a los siguientes egresados:*

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	109844-2015	GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Carmen Rosa
2.	79136-2015	LÓPEZ TUESTA, Merly
3.	117833-2015	PALPAN RICRA, Ronald Alonso
4.	115470-2015	PANEZ HUAMÁN, Guillermo Eduardo
5.	112841-2015	VÁSQUEZ QUISPE, Christiam Eloy

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 la responsable es la Directora (e) EPIQ.

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Químico a los siguientes bachilleres:*

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	127403-2015	BAÑON ARIAS, Jonnatan Víctor	Tesis
2.	132581-2015	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, José Alejandro	A.C.
3.	132574-2015	LOAYZA MONTENEGRO, Giovanni Antonio	E.P.
4.	135525-2015	MARTÍNEZ PRIVAT, Giancarlos Enrique	Tesis
5.	135525-2015	NAVARRO ROSSELLO, Eduardo Martín	
6.	134289-2015	CRUZ TORIBIO, Cecilia del Pilar	Tesis
7.	134289-2015	GUERRERO GUEVARA, José Luis	
8.	134283-2015	VALLE SALAZAR, Juan Israel	Tesis
9.	134283-2015	BAZÁN DÍAZ, Jorge Eduardo	

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 la responsable es la Directora (e) EPIQ.

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Textil al siguiente bachiller:*

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1.	125524-2015	JIMÉNEZ BEGASO, Jorge Armando	A.C.

*De acuerdo a la R.R. N° 0890 la responsable es la Directora (e) EPIQ.

Punto 4 de la Agenda: Carga Académica de docentes.

El Dr. Gilberto Becerra, Vicerrector Académico, dijo que el procedimiento para la aprobación de las cargas académicas en la Comisión Académica, se inicia cuando los Consejos de Facultad aprueban la respectiva carga y lo remiten al Vicerrectorado Académico para su revisión, de cumplir con los requisitos lo eleva al Consejo Universitario, caso contrario se devuelve a la Facultad para que levanten las observaciones formuladas, y posteriormente remitidas a la Comisión Académica para su aprobación en el Consejo Universitario.



CUUNI EXT. N° 20-2015









14

Asimismo, dijo que las cargas académicas aprobadas corresponden a nueve Facultades, faltando la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica e Ingeniería Mecánica; dejó constancia que hasta la fecha sigue el problema de la FIEE correspondiente a la carga 2015-1 y 2015-2.

En cuanto al caso de la FIEE, el M.Sc. César Alberto Briceño Aranda, Decano de la mencionada Facultad dijo que falta que el Consejo Universitario trate sobre la impugnación que aún está pendiente y se pueda regularizar.

El Dr. Luis Lastra, Decano de la FIM, dijo que al hacerse cargo de la Facultad encontró una serie de observaciones, entre ellos la consideración de carga académica al ex – Rector, Dr. Aurelio Padilla, existiendo una resolución que lo sancionaba, lo cual ha ocasionado el retraso. Indicó que en los próximos días remitirá al Vicerrectorado Académico la documentación correspondiente a la Carga Académica 2015-II, con las observaciones levantadas.

ACUERDO N° 02.

Visto el Oficio N° 739-2015/VA-UNI, de fecha 14 de diciembre del 2015, presentado por el Despacho del Vicerrectorado Académico de esta Casa de Estudios, con registro de STDUNI N° 2015-141428.

Considerando: Que, mediante el documento UNI. FAUA. EPA N° 594/2015, del Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, informa al Vicerrectorado Académico que el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria N° 03 de fecha 03.08.2015, se aprobó la Carga Académica 2015-2, de la citada Facultad, adjuntado los cuadros respectivos.

Que, el Presidente de la Comisión Académica del Consejo Universitario, mediante el documento del visto informa que la Comisión en sesión N° 32-2015 realizada el 14 de diciembre del 2015, vista la propuesta de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, se acordó proponer al Consejo Universitario, en vía de regularización, aprobar la carga Académica 2015-2 de la mencionada Facultad.

De conformidad con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería; el Consejo Universitario acordó:

Aprobar, en vía de regularización, la Carga Académica 2015-2 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.

ACUERDO N° 03.

Visto el Oficio N° 740-2015/VA-UNI, de fecha 14 de diciembre del 2015, presentado por el Despacho del Vicerrectorado Académico de esta Casa de Estudios, con registro de STDUNI N° 2015-109894.

Considerando: Que, mediante los Oficios Nos. 784 y 694-FC-D-2015, el Decano de la Facultad de Ciencias informa al Vicerrectorado Académico que el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria N° 013 de fecha 06.08.2015, se aprobó la Carga Académica 2015-2, de la citada Facultad, adjuntado los cuadros respectivos.

Que, el Presidente de la Comisión Académica del Consejo Universitario, mediante el documento del visto informa que la Comisión en sesión N° 32-2015 realizada el 14 de

diciembre del 2015, vista la propuesta de la Facultad de Ciencias, se acordó proponer al Consejo Universitario, en vía de regularización, aprobar la carga Académica 2015-2 de la mencionada Facultad.

De conformidad con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería; el Consejo Universitario acordó:

Aprobar, en vía de regularización, la Carga Académica 2015-2 de la Facultad de Ciencias.

ACUERDO N° 04.

Visto el Oficio N° 742-2015/VA-UNI, de fecha 14 de diciembre del 2015, presentado por el Despacho del Vicerrectorado Académico de esta Casa de Estudios, con registro de STDUNI N° 2015-148721.

Considerando: Que, mediante el Oficio N° 807-D-FIA-2015, el Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental informa al Vicerrectorado Académico que el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria N° 08 realizada el 26.11.2015, se aprobó la Carga Académica 2015-2, de la citada Facultad, adjuntado los cuadros respectivos.

Que, el Presidente de la Comisión Académica del Consejo Universitario, mediante el documento del visto informa que la Comisión en sesión N° 32-2015 realizada el 14 de diciembre del 2015, vista la propuesta de la Facultad de Ingeniería Ambiental, acordó proponer al Consejo Universitario, en vía de regularización, aprobar la Carga Académica 2015-2 de la mencionada Facultad.

De conformidad con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería; el Consejo Universitario acordó:

Aprobar, en vía de regularización, la Carga Académica 2015-2 de la Facultad de Ingeniería Ambiental.

ACUERDO N° 05.

Visto el Oficio N° 743-2015/VA-UNI, de fecha 14 de diciembre del 2015, presentado por el Despacho del Vicerrectorado Académico de esta Casa de Estudios, con registro de STDUNI N° 2015-117492.

Considerando: Que, mediante los Oficios Nos. 1430, 1363 y 1276-2015/DEP-FIC, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil informa al Vicerrectorado Académico que en sesión extraordinaria N° 09-2015, realizada el 18.08.2015, se aprobó la Carga Académica 2015-2, de la citada Facultad, adjuntado los cuadros respectivos.

Que, el Presidente de la Comisión Académica del Consejo Universitario, mediante el documento del visto informa que la Comisión en sesión N° 32-2015 realizada el 14 de diciembre del 2015, vista la propuesta de la Facultad de Ingeniería Civil, acordó proponer al Consejo Universitario, en vía de regularización, aprobar la Carga Académica 2015-2 de la mencionada Facultad.

De conformidad con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería; el Consejo Universitario acordó:

Aprobar, en vía de regularización, la Carga Académica 2015-2 de la Facultad de Ingeniería Civil.

ACUERDO N° 06.

Visto el Oficio N° 741-2015/VA-UNI, de fecha 14 de diciembre del 2015, presentado por el Despacho del Vicerrectorado Académico de esta Casa de Estudios, con registro de STDUNI N° 2015-121624.

Considerando: Que, mediante los Oficios Nos. 691 y 627-FIEECS-UNI-2015, el Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales, informa al Vicerrectorado Académico que se ha acogido a la Resolución Rectoral N° 0819 del 01 de junio del 2012, por no contar con el quórum para la sesión de Consejo de Facultad, solicitando que el Consejo Universitario apruebe la Carga Académica 2015-2, de la citada Facultad, adjuntando los cuadros respectivos.

Que, el Presidente de la Comisión Académica del Consejo Universitario, mediante el documento del visto informa que la Comisión en sesión N° 32-2015 realizada el 14 de diciembre del 2015, vista la propuesta de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales, acordó proponer al Consejo Universitario aprobar la Carga Académica 2015-2 de la mencionada Facultad, acogiéndose a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 0819-2012 y la Resolución Rectoral N° 100 del 2012.

De conformidad con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería; el Consejo Universitario acordó:

Aprobar, en vía de regularización, la Carga Académica 2015-2 de la Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales.

ACUERDO N° 07.

Visto el Oficio N° 744-2015/ VA-UNI de fecha 14 de diciembre del 2015, presentado por el Despacho del Vicerrectorado Académico de esta Casa de Estudios, con registro de STDUNI N° 2015-092630 y 092275.

Considerando: Que, mediante los Oficios Nos. 314 y 327-2015-UNI-FIGMM-DEC el Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica, informa al Vicerrectorado Académico que en sesión ordinaria de Consejo de Facultad N° 11 realizada el 31.07.2015, se aprobó la Carga Académica 2015-2, de la citada Facultad, adjuntando los cuadros respectivos.

Que, el Presidente de la Comisión Académica del Consejo Universitario, mediante el documento del visto informa que la Comisión en sesión N° 32-2015 realizada el 14 de diciembre del 2015, vista la propuesta de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica, se acordó proponer al Consejo Universitario, en vía de regularización, aprobar la Carga Académica 2015-2 de la mencionada Facultad.

De conformidad con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería; el Consejo Universitario, acordó:

Aprobar, en vía de regularización, la Carga Académica 2015-2 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica.

ACUERDO N° 08.

Visto el Oficio N° 745-2015/ VA-UNI de fecha 14 de diciembre del 2015, presentado por el Despacho del Vicerrectorado Académico de esta Casa de Estudios, con registro de STDUNI N° 2015-127858.

Considerando: Que, mediante el Oficio N° 01257/FIIS-2015, del Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, informa al Vicerrectorado Académico que en sesión ordinaria de Consejo de Facultad realizada el 29.09.2015, se aprobó la Carga Académica 2015-2, de la citada Facultad, adjuntando los cuadros respectivos.

Que, el Presidente de la Comisión Académica del Consejo Universitario, mediante el documento del visto informa que la Comisión en sesión N° 32-2015 realizada el 14 de diciembre del 2015, vista la propuesta de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, acordó proponer al Consejo Universitario, en vía de regularización, aprobar la Carga Académica 2015-2 de la mencionada Facultad.

De conformidad con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería; el Consejo Universitario, acordó:

Aprobar, en vía de regularización, la Carga Académica 2015-2 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

ACUERDO N° 09.

Visto el Oficio N° 746-2015/ VA-UNI de fecha 14 de diciembre del 2015, presentado por el Despacho del Vicerrectorado Académico de esta Casa de Estudios, con registro de STDUNI N° 2015-148968.

Considerando: Que, mediante el Oficio N° 956-2015/DEC-FIP, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica, informa al Vicerrectorado Académico que en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad N° 07 realizada el 20.08.2015, se aprobó la Carga Académica 2015-2, de la citada Facultad, adjuntando los cuadros respectivos.

Que, el Presidente de la Comisión Académica del Consejo Universitario, mediante el documento del visto informa que la Comisión en sesión N° 32-2015 realizada el 14 de diciembre del 2015, vista la propuesta de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica, acordó proponer al Consejo Universitario, en vía de regularización, aprobar la Carga Académica 2015-2 de la mencionada Facultad.

De conformidad con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería; el Consejo Universitario, acordó:

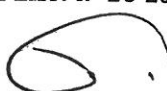
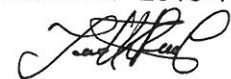
Aprobar, en vía de regularización, la Carga Académica 2015-2 de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica.

ACUERDO N° 10.

Visto el Oficio N° 747-2015/ VA-UNI de fecha 14 de diciembre del 2015, presentado por el Despacho del Vicerrectorado Académico de esta Casa de Estudios, con registro de STDUNI N° 2015-115685.



CUUNI EXT. N° 20-2015



18



Considerando: Que, mediante el Oficio N° 573-2015-D/FIQT/UNI, la Decana a.i. de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, informa al Vicerrectorado Académico que en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad N° 05-2015 realizada el 20.08.2015, se aprobó la Carga Académica 2015-2, de la citada Facultad, adjuntando los cuadros respectivos.

Que, el Presidente de la Comisión Académica del Consejo Universitario, mediante el documento del visto informa que la Comisión en sesión N° 32-2015 realizada el 14 de diciembre del 2015, vista la propuesta de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, acordó proponer al Consejo Universitario, en vía de regularización, aprobar la Carga Académica 2015-2 de la mencionada Facultad.

De conformidad con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería; el Consejo Universitario, acordó:

Aprobar, en vía de regularización, la Carga Académica 2015-2 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil.

El Arq. Benllochpiquer, Jefe (e) de la ORCE, invocó a los señores Decanos a fin de que al momento de la matrícula el alumno debe elegir profesor y sección, no solo basta el horario. Dijo que la finalidad es que faltando dos semanas para que se inicie el Ciclo la ORCE cuente con toda la información para que pueda ser puesta a disposición vía internet, para conocimiento de todos los alumnos y puedan elegir la sección que les guste, considerando no solamente el horario, sino también el profesor; refirió que pueda aplicarse a partir del próximo ciclo.

Punto 5 de la Agenda: Reconsideración del acuerdo sobre el Periodo Académico de Nivelación 2015-III.

Al respecto el señor Rector señaló que su Despacho recibió la propuesta del Tercio Estudiantil de Reconsideración del acuerdo sobre el Periodo Académico de Nivelación 2015-III.

Seguidamente el Secretario General dio lectura al Oficio N° 245-TEUNI, de fecha 14 de diciembre del 2015, del Tercio Estudiantil con el que solicitan la reconsideración de lo establecido en la Resolución Rectoral N° 1631-2015, referente al Reglamento del Periodo Académico de Nivelación 2015-II.

El Dr. Gilberto Becerra, Vicerrector Académico dijo que con fecha 07 de diciembre del 2015, remitió al Despacho del Rectorado el Oficio N° 718-2015, proponiendo el Calendario para el periodo de Nivelación y Avance Académico 2015-III; donde además se indica que excepcionalmente, para este periodo académico se aplique el Reglamento de Cursos de Nivelación y Avance Académico de la UNI, aprobado por la R.R. N° 1463. Se presentó al Consejo dicha propuesta y luego del respectivo debate se acordó que solo se considere el Periodo de Nivelación 2015-III.

Dijo que luego de haber realizado tres reuniones en la Comisión Académica tratando el encargo del Consejo Universitario para elaborar el Reglamento del Periodo Académico de Nivelación 2015-III, el último que ha sido presentado al Consejo Universitario para su aprobación.

Indicó que dejaba en claro que su propuesta como Vicerrector Académico fue Periodo de Nivelación y Avance Académico 2015-III, pero el Consejo Universitario, acordó sólo Nivelación Académica; posteriormente, lo que hizo es hacer respetar ese acuerdo en la elaboración del reglamento, sin salir de los lineamientos establecidos.

A continuación el señor Rector dijo que se debe someter a consideración del Consejo Universitario la Reconsideración presentada por los alumnos sobre el Ciclo de Nivelación 2015-III.

Seguidamente sometió al voto para que el tema de Reconsideración del acuerdo sobre el Periodo Académico de Nivelación 2015-III, pase a ser discutido. Sometido al voto fue aprobado por mayoría.

El Dr. Gilberto Becerra dijo que en la discusión realizada en el Consejo Universitario, la tendencia fue que sólo sea para cursos desaprobados, sin embargo la Comisión anterior, al ver que es un curso de nivelación trataron de poder manejar este término y adecuarlo para que los alumnos se beneficien en cuanto a nivelación.

El alumno Libio manifestó que si bien se está viendo el tema de los desaprobados y de nivelación, no se está ofreciendo nada a aquel estudiante que aprobó los cursos.

El Dr. Piqué dijo que cuando se legisla es para todos, y la propuesta presentada es razonable y los va a respaldar a pesar de que no lo comparte plenamente; sin embargo dijo que se opone radicalmente a que se use el Reglamento anterior que permite 11 créditos y hasta tres cursos por primera vez a cualquier alumno.

Seguidamente los miembros del Consejo y representantes de los Centros de Estudiantes presentes, opinaron al respecto. Luego del debate pertinente, el señor Rector sometió a votación el pedido de un cuarto intermedio, obteniéndose el siguiente resultado: 04 votos a favor, 06 votos en contra y 01 abstención. No siendo aprobado el cuarto intermedio.

A continuación el Secretario General dio lectura al Art. 34° del Reglamento de Sesiones del Consejo Universitario, respecto al voto.

El Dr. Gilberto Becerra, Vicerrector Académico recalcó que la Comisión Académica no decide, solo propone, y por las situaciones encontradas respecto a su propuesta y ala elaboración del Reglamento, se abstendrá de votar.

Seguidamente el señor Rector, a pedido de algunos miembros del Consejo para que la votación sea nominal, sometió a consideración del Consejo Universitario el tipo de voto a ser considerado en la votación, tomando en cuenta que puede ser nominal o a mano alzada, según el Art. 34° del Reglamento de Sesiones del Consejo.

Luego de realizada la consulta se obtuvo el siguiente resultado: 04 votos a favor de la votación nominal y 07 votos a favor de la votación a mano alzada. Por lo tanto el voto será a mano alzada en el presente acuerdo.

A continuación el señor Rector sometió a votación el Reglamento de Nivelación presentado por la Comisión Académica, el cual fue aprobado por 06 votos a favor, 04 votos en contra y 01 abstención.

ACUERDO N° 11.

Visto el Oficio N° 728-2015/VA-UNI de fecha 14 de diciembre del 2015, del Vicerrector Académico del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO: Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 19 del 09 de diciembre de 2015, por Resolución Rectoral N° 1631 de fecha 10 de diciembre de 2015, se autorizó el inicio del Periodo Académico de Nivelación 2015-III en la Universidad Nacional de Ingeniería; asimismo, se autorizó a la Comisión Académica del Consejo Universitario, que elabore y apruebe el Reglamento para el Periodo Académico de Nivelación 2015-III.

Que, mediante el documento del visto el Presidente de la Comisión Académica, informa que en la sesión N° 32-2015 llevada a cabo el 14 de diciembre de 2015, la Comisión Académica del Consejo Universitario, acordó aprobar el Reglamento para el Periodo Académico de Nivelación 2015-III, que consta de 4 capítulos, 24 artículos y 03 Disposiciones Transitorias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería; el Consejo Universitario, acordó:

Aprobar, el Reglamento para el Periodo Académico de Nivelación 2015-III de la Universidad Nacional de Ingeniería, que consta de 4 capítulos, 24 artículos y 03 Disposiciones Transitorias, cuyo texto forma parte de la presente Acta como **ANEXO N° 1**.

El señor Rector señaló que es tarea de cada Decano organizar durante el verano actividades extracurriculares.

El Dr. Luis Lastra, Decano de la FIM ratificó que en la FIM durante este periodo de verano se dará la oportunidad para que los alumnos realicen actividades extracurriculares, por ejemplo la mejora sustantiva de los laboratorios.

La Dra. Gloria Valdivia se comprometió realizar el curso de desarrollo de habilidades blandas, incluso participando con otras Facultades.

El alumno Néstor Castañeda Carrión pidió que conste en Actas que el TEUNI está en contra de la reglamentación del Ciclo de Nivelación 2015-III, porque no tiene sustento estadístico y analítico; asimismo al haberse aprobado dicho reglamento, queda pendiente la subvención económica de los cursos que no completen la cantidad de vacantes brindadas.

Punto N° 6 de la Agenda: Calendario de Actividades Académicas de los Estudios de Antegrado para el Año 2016.

ACUERDO N° 12.

Visto el Oficio N° 615-2015-VA-UNI de fecha 05 de octubre de 2015 del Presidente de la Comisión Académica del Consejo Universitario.

Considerando: Que, la Comisión Académica del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería mediante el documento del visto, informa que la

CUUNI EXT. N° 20-2015

Comisión en sesión N° 27-2015 del 05 de octubre de 2015, ante la propuesta del Vicerrector Académico, quien presentó el Calendario de Actividades Académicas de los Estudios de Antegrado de la Universidad Nacional de Ingeniería para el año 2016, correspondiente a los periodos académicos 2016-I y 2016-II, que se adjuntan, acordó elevar al Consejo Universitario dicha propuesta para su respectiva sanción.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería; el Consejo Universitario, acordó:

Aprobar el Calendario de Actividades Académicas de los Estudios de Antegrado de la Universidad Nacional de Ingeniería para el año 2016, correspondiente a los Periodos Académicos 2016-I y 2016-II, que a continuación se indica:

PERIODO ACADÉMICO 2016-I

N°	Fecha	Actividad	Observación
1.	Del 15 al 19 de Febrero	Examen de Admisión Ordinario	
2.	Del 14 al 18 de Marzo	Matrícula	
3.	21 de Marzo	Inicio de clases	1ra. Semana
4.	Del 09 al 13 de Mayo	Examen Parcial	8va. Semana
5.	Del 04 al 08 de Julio	Examen Final	16va. Semana
6.	Del 18 al 22 de Julio	Examen Sustitutorio	18va. Semana

PERIODO ACADÉMICO 2016-II

N°	Fecha	Actividad	Observación
1.	Del 01 al 05 de Agosto	Examen de Admisión Ordinario	
2.	Del 08 al 12 de Agosto	Matrícula	
3.	15 de Agosto	Inicio de clases	1ra. Semana
4.	Del 03 al 07 de Octubre	Examen Parcial	8va. Semana
5.	Del 28 de noviembre al 02 de Diciembre	Examen Final	16va. Semana
6.	Del 12 al 16 de Diciembre	Examen Sustitutorio	18va. Semana

Punto 7 de la Agenda: Propuesta: Cronograma de Actividades a Estudios de Posgrado del Año 2016.

ACUERDO N° 13.

Visto el Oficio N° 624-2015-ECP/UNI del Director (e) de la Escuela Central de Posgrado de la Universidad Nacional de Ingeniería.

CONSIDERANDO: Que, el Director (e) de la Escuela Central de Posgrado mediante el documento del visto, remite la propuesta del Cronograma de Actividades de Admisión de Estudios de Posgrado del año 2016, aprobada por el Consejo Directivo Transitorio de la Escuela Central de Posgrado en sesión de fecha 23 de setiembre de 2015.

Estando al Proveído N° 3015-2015/Rect. del Despacho del Rectorado; el Consejo Universitario, acordó:

CUUNI EXT. N° 20-2015

Aprobar el Cronograma de Actividades de Admisión de Estudios de Posgrado del año 2016, en la Universidad Nacional de Ingeniería, conforme a los cuadros que se indican a continuación:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ADMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DEL AÑO 2016

Periodo Académico 2016-1 (*)

Actividades	Fecha
Inscripciones	25 de enero al 04 de marzo de 2016
Evaluación de méritos y conocimientos	07 al 11 de marzo
Matrícula	14 al 31 de marzo
Inicio de Clases	04 de abril
Fin de Ciclo	22 de julio

Por situaciones no previstas:

(*) Las Unidades de Posgrado de las Facultades, podrán adelantar o retrasar sus actividades en dos (02) semanas, con conocimiento de la Escuela Central de Posgrado.

Periodo Académico 2016-2 (*)

Actividades	Fecha
Inscripciones	13 de junio al 12 de agosto de 2016
Evaluación de méritos y conocimientos	15 al 19 de agosto
Matrícula	22 al 26 de agosto
Inicio de Clases	05 de setiembre
Fin de Ciclo	23 de diciembre

Por situaciones no previstas:

(*) Las Unidades de Posgrado de las Facultades, podrán adelantar o retrasar sus actividades en dos (02) semanas, con conocimiento de la Escuela Central de Posgrado.

Punto 8 de la Agenda: Propuesta de vacantes para los Concursos de Admisión 2016-1 y 2016-II y conformación de las Comisiones de Admisión.

ACUERDO N° 14.

Visto el Oficio N° 749-2015/VA-UNI del Despacho del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería.

CONSIDERANDO: Que, el Jefe de la Oficina Central de Admisión mediante el Oficio N° 571-OCAD-15 de fecha 29 de octubre de 2015, remite al Despacho del Vicerrector Académico los Cuadros de Vacantes para los Concursos de Admisión del año 2016-1 y 2016-2, según vacantes ofrecidas para cada especialidad por las Facultades de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Que, el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería mediante el documento del visto, presenta la propuesta formulada por la Oficina Central de Admisión; solicitando al Consejo Universitario, aprobar los Cuadros de Vacantes para los Concursos de Admisión 2016-1 y 2016-2.

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad:

Aprobar los Cuadros de Vacantes para los Concursos de Admisión 2016-1 y 2016-2, los mismos que forman del Acta como **ANEXO N° 2**.

ACUERDO N° 15.

CONSIDERANDO: Que, el Reglamento del Concurso de Admisión 2015-1 para Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobado por el Consejo Universitario por Resolución Rectoral N° 0909-2015, establece que la designación de la Comisión Supervisora y de la Comisión de Becas, respectivamente, de Concurso de Admisión, corresponde al Consejo Universitario.

Que, el Consejo Universitario en atención a las propuestas formuladas por sus miembros, aprobó la conformación de la Comisión Supervisora y la Comisión de Becas, para el Concurso de Admisión 2016-1 de la Universidad Nacional de Ingeniería.

De conformidad con el literal a) del artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería; el Consejo Universitario, acordó:

1. Aprobar la conformación de la Comisión Supervisora para el Concurso de Admisión 2016-1 de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Titular
Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental	Titular
Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica	Accesitario
Alumno José Manuel Suclupe Osorio	Titular
Alumno David Rolando Castillo Alvarado	Accesitario

2. Aprobar la conformación de la Comisión de Becas para el Concurso de Admisión 2016-1 de la Universidad Nacional de Ingeniería:

Decano de la Facultad de Ciencias	Titular
Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica	Titular
Alumno Carlos Antonio Cueva Rojas	Titular
Alumna Yanely Pamela Vásquez Vásquez	Accesitario

El señor Rector indicó que los alumnos deben proponer a sus integrantes a las Comisiones.

Punto 9 de la Agenda: Reglamento del Concurso de Admisión 2016-I.

ACUERDO N° 16.

Visto el Oficio N° 750-2015-VA/UNI del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería.

CUUNI EXT. N° 20-2015

CONSIDERANDO: Que, mediante el Oficio N° 643-OCAD-15 de fecha 11 de diciembre de 2015, el Jefe de la Oficina Central de Admisión informa al Vicerrectorado Académico de la UNI, presenta la propuesta de Reglamento del Concurso de Admisión 2015-1 para Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Que, el Vicerrector Académico de la UNI mediante el documento del visto, informa que la propuesta del Reglamento del Concurso de Admisión 2016-1 contiene los mismos artículos del Reglamento de Concurso de Admisión 2015-2, con la modificación del artículo 29° dispuesta por el Consejo Universitario a través de la Resolución Rectoral N° 1302 del 02 de octubre de 2015.

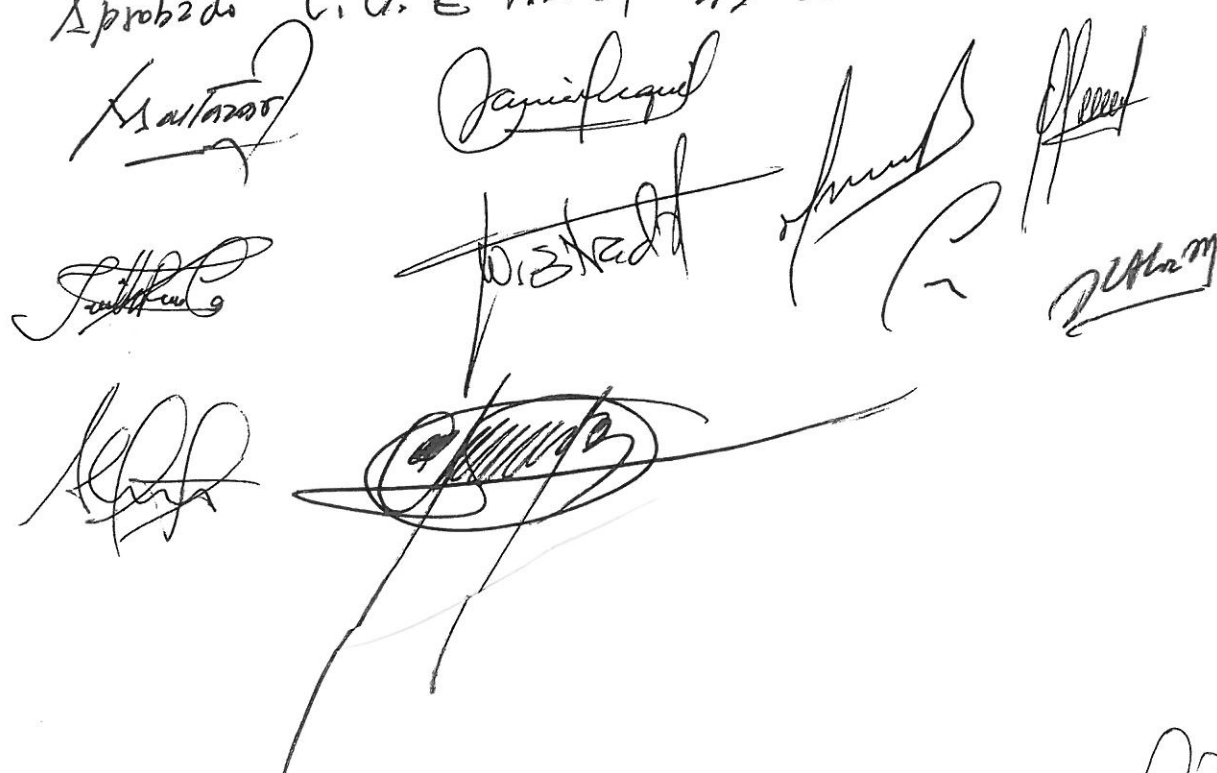
De conformidad con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería; el Consejo Universitario, acordó:

Aprobar el Reglamento del Concurso de Admisión 2016-1 para Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de Ingeniería, con las modificaciones indicadas en los considerandos de la presente resolución; Reglamento que consta de VIII Capítulos, 98 artículos y Cuatro Disposiciones Finales, cuyo texto forma parte del Acta como **ANEXO N° 3**.

El señor Rector señaló que se están realizando reuniones con PRONABEC para que brinden alguna cantidad de becas y poder subvencionar el Examen de Admisión de algunos jóvenes que no tienen los recursos necesarios.

Siendo las 15h30 el señor Rector dio por terminada la sesión.

Aprobado C.U.E N° 01 13 Enero 2016

A collection of handwritten signatures in black ink, arranged in three rows. The first row has four signatures, the second row has four, and the third row has two. The signatures are stylized and vary in legibility. A large, bold signature is written across the bottom of the group of signatures.